

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Código: GCT-F-76
		Versión: 01
		Fecha 13/06/2025
	FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Página 1 de 20

1. DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME:	14/07/2026
PERIODO DEL INFORME:	DESDE: 26/05/2026 HASTA: 25/06/2026

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en Secop)	1801 DEL 24 DE ENERO DE 2026 (CD-1992-2026)		
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II <u> X </u>		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MARIA ALEJANDRA ROJAS GUTIERREZ		
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.121.909.282		
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL PARA BRINDAR APOYO AL PROCESO FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE GESTION DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.		
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ, C.C. 17.326.435 DE VILLAVICENCIO		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	26 DE ENERO DE 2026		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MDA CTE (\$ 20.500.000)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO MESES (5)		
FECHA DE INICIO:	26/01/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	25/06/2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	SI O NO	FECHA:	DD/MM/AAAA
VALOR DE LA (S) ADICIÓN(ES):	\$ _____ Ó N. A.	FECHA:	DD/MM/AAAA
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	\$ _____		
PRORROGAS:	_____ MESES Y/O DÍAS	FECHA:	DD/MM/AAAA
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)			
SUSPENSIONES:	FECHA: DD/MM/AAAA		
REINICIOS:	FECHA DD/MM/AAAA		
OTRAS MODIFICACIONES:	FECHA DD/MM/AAAA DESCRIPCIÓN:		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	DD/MM/AAAA		

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		Código: GCT-F-76
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN		Versión:01
	FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		Fecha 13/06/2025
			Página 2 de 20

3. INFORME DE ACTIVIDADES: ACTIVIDAD No. 1

ACTIVIDAD No. 1 APORRAR LA ETAPA PRE CONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST-CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE LA OFICINA DE GESTION DEL RIESGO SEGÚN SU COMPETENCIA.

Se apoyo en la elaboración de la orden de servicio 09.

ORDEN 009 DE 2026 inbox x



gestiondelriesgo@villavicencio.gov.co
to Obras, ADMINISTRACIÓN ▾

Wed, May 27, 4:27 PM ☆ 📧 ↶ ⋮

Cordial saludo

Atentamente,

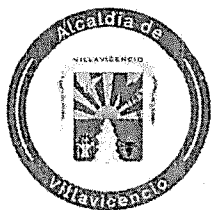
JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ
JEFE DE OFICINA GESTION DEL RIESGO

One attachment • Scanned by Gmail 📧 Add to Drive



ORDEN 009 DE 2...

Escaneo de la carpeta de orden de servicio 09 del 2026, para su debia legalización en secop.



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

Código: GCT-F-76

Versión:01

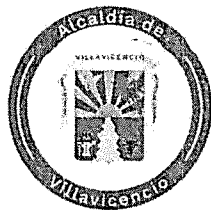
Fecha 13/06/2025

FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Página 3 de 20

☐ ESCANER SAESCO	⊙ R	22/06/2026 3:06 p.m.	Carpeta de archivos	
Fecha de creación: 22/06/2026 3:06 p.m.				
Estado de disponibilidad: Disponible en este dispositivo		20/03/2026 11:16 a.m.	PDF Document	399 KB
Actividad: Compartidos				
Tamaño: 9,24 MB		23/06/2026 11:14 a.m.	PDF Document	4.946 KB
Archivos: ...				
1 ACTA FONDO MUNICIPAL N° 01 DE 2...	⊙ R	23/06/2026 11:15 a.m.	PDF Document	25.201 KB
4. DECRETO 119 DE 2025 POR EL CUA...	⊙ R	20/03/2026 11:03 a.m.	PDF Document	249 KB
4.1. PRORROGA CALAMIDAD Decreto ...	⊙ R	20/03/2026 11:03 a.m.	PDF Document	2.652 KB
5PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO APRO...	⊙ R	23/06/2026 11:21 a.m.	PDF Document	32.464 KB
6CERTIFICACION DE SALDO PRESUPU...	⊙ R	23/06/2026 11:30 a.m.	PDF Document	234 KB
7.5SUPER COMERCIAL COTIZACION	⊙ R	22/06/2026 12:58 p.m.	PDF Document	1.084 KB
7.INVITACION A COTIZAR MULTISERVI...	⊙ R	22/06/2026 2:27 p.m.	PDF Document	278 KB
8COMFORMACION DE COMITE EVALU...	⊙ R	22/06/2026 1:06 p.m.	PDF Document	48 KB
9ACTA DE EVALUACION	⊙ R	22/06/2026 2:29 p.m.	PDF Document	1.042 KB
10ORDEN DE SERVICIO	⊙ R	22/06/2026 3:12 p.m.	PDF Document	388 KB
12POLIZAS	⊙ R	22/06/2026 3:05 p.m.	PDF Document	5.234 KB
13APROBACION DE POLIZAS 009	⊙ R	1/06/2026 3:42 p.m.	PDF Document	43 KB
16 PRESUPUESTO OFICIAL	⊙ R	22/06/2026 3:54 p.m.	PDF Document	13 KB
17 FICHA FINANCIERA EJECUCION PR...	⊙ R	22/06/2026 3:49 p.m.	PDF Document	32 KB
18 BANCO DE PROYECTO	⊙ R	22/06/2026 3:46 p.m.	PDF Document	34 KB
19PLAN ANUALDE ADQUISICIONES	⊙ R	25/06/2026 11:15 a.m.	PDF Document	410 KB
20CERTIFICADO DE PUBLICACION WEB	⊙ R	24/06/2026 10:22 a.m.	PDF Document	51 KB
21ANALISIS DEL SECTOR	⊙ R	22/06/2026 12:46 p.m.	PDF Document	1.494 KB
22SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DIS...	⊙ R	25/06/2026 11:12 a.m.	PDF Document	1.780 KB
23ESTUDIO PREVIO MAQUINARIA	⊙ R	22/06/2026 12:40 p.m.	PDF Document	850 KB

Se enviaron invitaciones a presentar propuestas económicas.



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE
CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA
GESTIÓN

Código: GCT-F-76

Versión:01

Fecha 13/06/2025

Página 4 de 20



It looks like this message is in Spanish



Translate to English

Cordial saludo

Por medio de la presente envío invitación a presentar cotización en
relación con servicio de transporte de material en volquetas para la
ejecución del proyecto "asistencia de puntos críticos en zonas de
amenaza por inundación mediante la descolmatación y limpieza de fuentes
hídricas en el municipio de Villavicencio, meta

Atentamente,

JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ
JEFE DE OFICINA GESTIÓN DEL RIESGO

One attachment • Scanned by Gmail Add to Drive



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y GESTIÓN DEL RIESGO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO
CALLE 100 No. 100-100 Villavicencio, Meta

1050-1232.pdf

Solicitud de CDP

SECRETARÍA O DEPENDENCIA SOLICITANTE:		OFICINA GESTIÓN DEL RIESGO	
No. CDP	3212	RECURSO PROPIO	SI
NOMBRE COPIANTE DEL BENEFICIARIO	SAESCO INGENIERIA SAS	Nº C.C. o NIT	901216667-9
Nº PROCESO CD	CD-2148-2026	PLAZO DE EJECUCIÓN	SESENTA (60) DIAS
Nº CONTRATO	CONTRATO-2164-2026	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	25/06/2026
ID CONTRATO EN SEGOP	CD1.PCCNTR.8592896	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTOS (CPC)
CÓDIGO PRESUPUESTAL	0408 - 2 - 3.45.03.1000.25.232.02.008 - 202500000017543 - 1.2.2.0.00 - 37	8715698	VALOR POR CDP
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$200,000,000.00	
VALOR TOTAL EN LETRAS		DOCIENTOS MILLOENES DE PESOS PESOS MCTE	
ANEXOS PARA SU RADICACIÓN			
- ANEXAR EL PANTALLAZO CUANDO EL PROCESO CONTRACTUAL ES POR TIENDA VIRTUAL			
- ANEXAR LA CERTIFICACIÓN BANCARIA EN LA SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL PARA RECURSOS RECURSOS PROPIOS			
- ANEXAR EL REGISTRO DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

Código: GCT-F-76

Versión:01

Fecha 13/06/2025

FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE
CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA
GESTIÓN

Página 5 de 20

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		S200.000.000,00
VALOR TOTAL EN LETRAS	DOCIENTOS MILLOENES DE PESOS PESOS MCTE	
ANEXOS PARA SU RADICACIÓN		
• ANEXAR EL PANTALLAZO CUANDO EL PROCESO CONTRACTUAL ES POR TIENDA VIRTUAL		
• ANEXAR LA CERTIFICACIÓN BANCARIA EN LA SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL PARA RECURSOS RECURSOS PROPIOS		
• ANEXAR EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) PARA BENEFICIARIOS NUEVOS		
• EL PROCESO DEBERÁ ESTAR COMPLETAMENTE CARGADO Y ADJUDICADO EN LA PLATAFORMA SECOP I Y II DE LO CONTRARIO SERÁ SUJETO DE DE		
• ESTA SOLICITUD DEBERÁ SER RADICADA EN FÍSICO EN RECEPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO CON SUS FIRMAS ORIGINALES		
Nota: Se debe diligenciar sólo una solicitud por contrato		
JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ JEFE OFICINA GESTIÓN DEL RIESGO		
ELABORÓ: MARIA ALEJANDRA ROJAS GUTIERREZ ABOGADO CPS-1801-2025		

SOLICITUD DE NUMERO DE CONTRATO PARA LA ORDEN DE SERVICIO 09.



Oficina de Contratación

#vencencio, 24 de junio de 2025

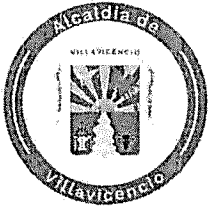
ocasion:
LIBA AURORA COLINA
de Oficina de Contratación
edificio de Villavicencio
notas

SUNTO: Asignación No de contrato

para la asignación del número del contrato, por favor diligenciar la información pertinente del mismo y enviar al correo electrónico: contratacion@villavicencio.gov.co

VALOR DE PRECIO	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	DEPENDENCIA	ESTRUCTURADOR	VALOR (CERO VALORES)	MES / DIAS		FECHA DE RADICACIÓN DEL CONTRATO (EN PLANTILLA DE CONTRATO)	DIARIO DE VERIFICACIÓN DEL CONTRATISTA (EN PLANTILLA DE CONTRATO)
						SEMANA DE EJECUCIÓN	UNIDAD DEL TIEMPO		
CD-2148-2025	CONTRATO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANEJO DE RIESGO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META INCLUIR SUMINISTROS Y MANO DE OBRA EN EL MARCO DE LA CALIDAD PÚBLICA"	GESTIÓN DEL RIESGO	MARIA ALEJANDRA ROJAS GUTIERREZ	200000000.00	30	0-45	20250627	?

PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE (SI APLICA)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	FECHA DE NACIMIENTO (DIA-MES-AÑO)	GÉNERO (F/M)	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	RATÓN SOCIAL (SI APLICA)	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	COBRE ELECTRONICO	DIRECCIÓN (CALLE, CANTON, EDIFICIO, CONDOMINIO, BLOQUE, TORRE)
CARLOS	MAURO	GUZMAN	RAMIREZ	1970-01-01	M	JURÍDICA	SAESCO	CARLOS MAURO GUZMAN RAMIREZ	112189512	carlos.guzman@saesco.com	CL 32 75 BARRA PORVENIR
NUMERO DE TELEFONO (CÓDIGO)	SECRETARIA SOLICITANTE	NOMBRE DEL SECRETARIO O RITE DE OFICINA	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE MODALIDAD	Nº DE COP	FECHA DE COP	VALOR DE COP (SI APLICA)	NUMERO PRESUPUESTAL	ORIGEN DEL RECURSO (AUTORIZACION - ESCRITURA)	NOMBRE DEL SUPERVISOR	IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR (SI APLICA)
300-2148-2025	GESTIÓN DEL RIESGO	JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ	CONTRATO DE SERVICIOS DE AS	SERVICIO	3022	13/06/2025	200000000.00	07549-0.0.0.0.0.0.0.0.0.0	4824-0535	FREC DE SUPERVISIÓN	CARLOS GUZMAN RAMIREZ

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-76
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión:01
	FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha 13/06/2025
		Página 6 de 20

ELABORACION DE ESTUDIO PREVIO DE LA ORDEN DE SERVICIO 09.

	FORMATO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE CALAMIDAD PÚBLICA	Fecha
		Página 1 de 29

ESTUDIOS PREVIOS	Fecha: 13-06-2025
-------------------------	-----------------------------

1 JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 Justificación

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7º, 10º y 12º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, y al amparo de las facultades conferidas en el Decreto 131 de 2025 y sus modificaciones, me permito presentar el estudio previo de oportunidad y conveniencia para llevar a cabo la presente contratación.

La Constitución Política de Colombia, establece en su artículo 1º, que: "Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general".

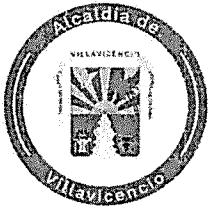
Así mismo, el artículo 2º enmarca: *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (...) Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."*

Que, de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

El artículo 315 de la C.P establece las atribuciones del alcalde, por lo cual corresponde al jefe del sector cumplir con las competencias y funciones inherentes al sector, de tal manera se precisan las competencias que justifican la presente adquisición.

Que, el artículo 3º de la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación Estatal) dispone que *"los servidores públicos al celebrar contratos y ejecutarlos deben buscar el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados"*.

ELABORACION DE ANALISIS DEL SECTOR PARA ORDEN DE SERVICIO 09 DEL 2026.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		Código: GCT-F-76
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN		Versión:01
	FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		Fecha 13/06/2025
			Página 7 de 20

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		Código:
	GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN		Versión
	FORMATO MODELO DE ANÁLISIS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE CALAMIDAD PÚBLICA		Fecha
			Página 1 de 3

ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, "Deber de análisis de las entidades Estatales. La entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo en los documentos del proceso", el Municipio procede a realizar el análisis del sector económico teniendo en cuenta datos históricos tomados de la contratación de la entidad, la contratación publicada en el SECOP II y organismos señalados para el efecto relacionados con el objeto a contratar:

"PRESTAR LOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA MAQUINA, DE LA OFICINA DE GESTION DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META, INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, RESPUESTOS Y MANO DE OBRA EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA."

El análisis del sector cubre cuatro áreas:

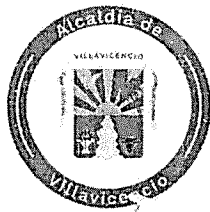
- Aspectos generales y perspectiva legal
- Análisis del mercado
- Análisis de la demanda
- Análisis de la oferta

1. ASPECTOS GENERALES Y PERSPECTIVA LEGAL

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7º, 10º y 12º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, del artículo 2.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, y al amparo de las facultades conferidas en la Resolución N.º 067 del 16 de mayo de 2022 y sus modificaciones, me permito presentar el estudio previo de oportunidad y conveniencia para llevar a cabo la presente contratación.

La Constitución Política de Colombia, establece en su artículo 1º, que: *"Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general"*.

Así mismo, el artículo 2º enmarca: *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (...) Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales"*



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Código: GCT-F-76

Versión:01

Fecha 13/06/2025

Página 8 de 20

ELABORACION DE DESIGNACION DE SUPERVISOR.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-54
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión:1
		Fecha: 20/05/2025
	FORMATO ÚNICO ADMINISTRATIVO PARA DESIGNAR SUPERVISOR	Página 1 de 4

Villavicencio, 24 de junio de 2026

Ingeniero
JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ
Jefe Oficina de Gestión del Riesgo
Municipio de Villavicencio

Asunto: Designación de Supervisión de la Orden De Servicio 09 del 27 de mayo de 2026 expedida en el marco de la calamidad pública decreto 119 de 2025 y prorrogada mediante decreto 264 de 2025, legalizada mediante contrato 2164 de 2026 con el contratista **SAESCO INGENIERIA SAS NIT. 901216667-9 R/L: CARLOS MARIO GUZMAN RAMIREZ C.C. 1.121.829.512**

Teniendo en cuenta que la Gestión Contractual del Municipio debe enmarcarse en el acatamiento de los postulados y reglas que emanan de los principios de la Función Administrativa (Art. 209 de la Constitución Política) y del control fiscal (Art. 267 ídem); y que el Estatuto de Contratación (Ley 80 de 1993) en su Art. 14 establece que dentro de los medios que pueden utilizar las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual, la entidad tiene la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución de la orden de servicio 09 expedida en el marco de la calamidad pública decreto 119 de 2025 prorrogada mediante decreto 264 de 2025 legalizada mediante contrato 2164 de 2026, se designa como SUPERVISOR del contrato de la referencia, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA MAQUINA, DE LA OFICINA DE GESTION DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META, INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, RESPUESTOS Y MANO DE OBRA EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA".

Para el ejercicio de las funciones que le corresponden como SUPERVISOR se resalta que según lo dispuesto en el Art. 82 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión consiste en "el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados".

La designación se efectúa con base en la delegación efectuada en el artículo octavo la Resolución No. 0131 del 01 de Julio de 2025, en la que se dispuso "DESCONCENTRAR en el ordenador de gasto la competencia para designar los supervisores, quienes se encargarán de efectuar el control del seguimiento de la ejecución de los contratos y convenios que celebre el municipio de Villavicencio en los términos previstos en la Ley, especialmente según lo dispuesto en los artículos 83, 84, 85 y 86 de la ley 1474 de 2011."

Las funciones que le corresponden como SUPERVISOR se circunscriben esencialmente a la vigilancia de la ejecución de la orden de servicio 09 expedida en el marco de la

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-54
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión:1
		Fecha: 20/05/2025
	FORMATO ÚNICO ADMINISTRATIVO PARA DESIGNAR SUPERVISOR	Página 2 de 4

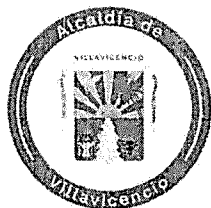
calamidad pública decreto 119 de 2025, prorrogada mediante decreto 264 de 2025 y legalizada mediante contrato 2164 de 2026 se deben desarrollar con apego a las siguientes disposiciones normativas:

1. Manual de contratación del Municipio (www.villavicencio.gov.co)
2. Manual de Interventoría y supervisión del Municipio (www.villavicencio.gov.co)
3. Marco reglamentario del Estatuto General de Contratación y el Decreto compilatorio 1082/2015 o las normas que los adicionen, modifiquen.
4. Marco Legal que regula la contratación estatal, en especial las contenidas en la Ley 1474 de 2011 artículos 82, 83, 84
5. Ley 80/93 – Ley 1150/2007 entre otras.
6. Marco Constitucional aplicable en materia de contratación estatal

FUNCIONES DEL SUPERVISOR: Sin perjuicio de las obligaciones que establezca la orden de servicio 09 y legalizada mediante contrato 2164 de 2026 expedida en el marco de la calamidad pública decreto 119 de 2025, prorrogada mediante decreto 264 de 2025, de las que emanan del manual de contratación, del manual de interventoría y supervisión y de las disposiciones establecidas en el marco normativo que regula la contratación estatal, el SUPERVISOR deberá cumplir con las siguientes funciones:

1. El SUPERVISOR debe elaborar y suscribir el Acta de Inicio junto con SAESCO INGENIERIA SAS NIT. 901216667-9 R/L: CARLOS MARIO GUZMAN RAMIREZ C.C. 1.121.829.512. Para proceder a suscribir el Acta de Inicio deberá verificar previamente que: a) se haya expedido el registro presupuestal; b) que se hayan aprobado las garantías exigidas la orden de servicio 09 expedida en el marco de la calamidad pública decreto 119 de 2025 y prorrogada mediante decreto 264 de 2025. El original del Acta de Inicio debe suscribirse de forma inmediata para realizar la correspondiente publicación en SECOP II de forma oportuna y para que repose en el expediente único del contrato.
2. El SUPERVISOR debe ejercer la vigilancia de la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, en especial sobre la calidad y cantidad de los bienes y/o servicios contratados y además sobre el cumplimiento de los plazos pactados.
3. El SUPERVISOR debe hacer cumplir las condiciones de la orden de servicio 09 expedida en el marco de la calamidad pública decreto 119 de 2025, en todas sus partes. Los SUPERVISORES no tienen competencia para modificar los plazos pactados, ni para modificar las cantidades, ni las cantidades acordadas en la orden de servicio 09 expedida en el marco de la calamidad pública decreto 119 de 2025, prorrogada mediante decreto 264 de 2025. La competencia para modificar, prorrogar, adicionar, aclarar, terminar y otras decisiones que puedan afectar la ejecución de la orden de servicio 09 expedida en el marco de la calamidad pública decreto 119 de 2025 y prorrogada mediante decreto 264 de 2025, en especial el plazo pactado es únicamente del ORDENADOR DEL GASTO.
4. El SUPERVISOR debe elaborar los informes de ejecución en los que certifique el estado de ejecución del contrato o convenio con la periodicidad que se establezca en el mismo, en caso de que la orden de servicio 09 expedida en el marco de la

SE REALIZO LA ELABORACION DE CONTRATO 2164 DEL 24 DE JUNIO 2026
CONTRATISTA: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONTRATANTE: SAESCO INGENIERIA SAS



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

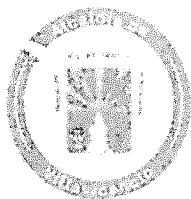
FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE
CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA
GESTIÓN

Código: GCT-F-76

Versión:01

Fecha 13/06/2025

Página 9 de 20



Oficina de Gestión del Riesgo

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO : 2164-2026 DEL 24 DE JUNIO 2026
CONTRATANTE : MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA : SAESCO INGENIERIA SAS
: NIT. 901216667-9
: R/L: CARLOS MARIO GUZMAN RAMIREZ
: C.C. 1.121.829.512
OBJETO : *PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA MAQUINA, DE LA OFICINA
DE GESTION DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE
VILLAVICENCIO - META, INCLUYE SUMINISTRO DE
MATERIALES, RESPUESTOS Y MANO DE OBRA EN EL
MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA*
VALOR : DOCIENTOS MILLONES DE PESOS. MCTE (\$200.000.000)
PLAZO: : El Plazo de ejecución del contrato será de sesenta (60) días
: calendario, contados a partir de la fecha de expedición esta Orden
de Servicio.

PARÁGRAFO: El Municipio se reserva el derecho a disminuir el
plazo de ejecución y el valor a contratar, dando cumplimiento al
artículo 12 del Decreto 111 de 1996, por el cual se estableció el
Estatuto Orgánico de Presupuesto, son principios del sistema
presupuestal entre otros, el de la anualidad, razón por la cual el
plazo de los contratos no puede superar la vigencia fiscal
correspondiente.

LUGAR DE SUSCRIPCIÓN : VILLAVICENCIO - META

Entre los suscritos a saber JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ, identificado con cedula de ciudadanía N°. 17.326.435 de Villavicencio (Meta), en su carácter de Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo, nombrado mediante Decreto 010 del 07 de enero de 2025 y Acta de Posesión N°. 031 del 08 de enero de 2025, delegado para contratar de conformidad con el Decreto N°. 131 del 01 de julio de 2022, quien para los efectos de la presente acta se llamará EL MUNICIPIO, por una parte, y por la otra, SAESCO INGENIERIA SAS, con NIT. 901216667-9 y representada legalmente por CARLOS MARIO GUZMAN RAMIREZ identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.121.829.512, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, quien manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar, hemos convenido celebrar el presente de CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO que se registrá por las cláusulas que en adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: 1. Que, el ALCALDE DE

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Código: GCT-F-76
		Versión: 01
		Fecha 13/06/2025
	FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Página 10 de 20

ELABORACION DE VERIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

	FORMATO CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD EXPEDIDA POR EL LIDER DEL PROCESO EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA	Fecha: 20/05/2025
		Página 1 de 4

VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA MAQUINA, DE LA OFICINA DE GESTION DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META, INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, RESPUESTOS Y MANO DE OBRA EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA”.

Causal que ampara la Contratación Directa: Una vez realizado el análisis respecto a la necesidad identificada y las condiciones excepcionales que la originan, se considera jurídicamente viable y ajustado a derecho adelantar el presente proceso de contratación en atención al régimen especial de contratación contemplado en la ley 1523 de 2012, en virtud de la situación de calamidad pública declarada mediante el Decreto No. 119 del 10 de Junio de 2025 y prorrogada mediante decreto 264 de 2025, expedido por la Alcaldía Municipal de Villavicencio.

Las entidades municipales someterán la actividad contractual para la ejecución de las actividades de obras de mitigación requeridas para conjurar amenazas y/o emergencias ocasionadas por hechos de la naturaleza o del hombre que constituyan fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad con las normas especiales establecidas en los artículos 65 y 66 de la Ley 1523 de 2012.

Ley 1523 de 2012

"ARTÍCULO 65. RÉGIMEN NORMATIVO. Declaradas situaciones de desastre o calamidad pública, conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI de esta ley, en la misma norma se determinará el régimen especial aplicable de acuerdo con los antecedentes, la naturaleza, la magnitud y los efectos del desastre o calamidad pública. Las normas versarán entre otras materias sobre contratación del Estado, empréstitos, control fiscal de recursos; ocupación, adquisición, expropiación, demolición de inmuebles e imposición de servidumbres; reubicación de asentamientos, solución de conflictos, moratoria o refinanciación de deudas, suspensión de juicios ejecutivos, créditos para afectados, incentivos para la rehabilitación, reconstrucción y el desarrollo sostenible; administración y destinación de donaciones y otras medidas tendientes a garantizar el regreso a la normalidad.

ARTÍCULO 66. MEDIDAS ESPECIALES DE CONTRATACIÓN. Salvo lo dispuesto para los contratos de emergencia, los contratos que

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		Código: GCT-F-76
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN		Versión:01
	FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		Fecha 13/06/2025
			Página 11 de 20

ACTIVIDAD No. 2

ANÁLISIS, REVISIÓN, Y ELABORACIÓN DE RESPUESTAS A LAS ACCIONES DE TUTELA, ACCIONES POPULARES Y DEMÁS REQUERIMIENTOS JUDICIALES PARA LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO.

SE APOYO CON LA REVISIÓN DE LA CONTESTACIÓN DE LA ACCIÓN DE TUTELA QUE LA SEÑORA ISABELA VILLADA ENCISO INTERPUSO.



DE GESTIÓN DEL RIESGO
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

1950/953

Villavicencio, 05 de mayo del 2026

Señores

JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO
tutelasj04pmvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Accionante: Isabel Villada Enciso

Accionado: Oficina de Gestión del Riesgo y otros

Radicado: 50001 40 04 004 2026 00120 00

ASUNTO: Contestación Acción de Tutela

La Oficina de Gestión del Riesgo de Villavicencio Meta, se permite dar respuesta dentro del término establecido a la presente Acción de Tutela que fue notificada el día 29 de abril de 2026, interpuesta por la señora Isabel Villada Enciso por considerar que se vulnera su Derecho Fundamental a la Vida, Integridad Física y Vivienda Digna.

FRENTE A LOS HECHOS

1. LA ORDEN: La Inspección Séptima de Policía pretende ejecutar el 30 de abril de 2026 la demolición de estructuras en el Conjunto Esperanza 2001.

INEXISTENCIA DE RESERVA URBANÍSTICA: Al contrastar la ubicación del predio con el Plano de Áreas Destinadas y Espacio Público del Plan de Ordenamiento Territorial - POT de Villavicencio (Anexo: Foto Plano POT), se evidencia que NO existe reserva para espacio público.

COLINDANCIA CON ZONAS VERDES DE PROTECCIÓN: Si bien el predio colinda con zonas verdes, estas funcionan como áreas de mitigación ambiental. Realizar una demolición y vertimiento de escombros en una zona que colinda con áreas verdes y el cauce del caño constituye un daño ambiental grave y aumenta el riesgo de remoción en masa para los residentes.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		Código: GCT-F-76
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN		Versión:01
	FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		Fecha 13/06/2025
			Página 12 de 20

SE REALIZO REVISION JURIDICA A LA CONTESTACION DE LA ACCION DE TUTELA.



1050/987

Villavicencio, 11 de mayo del 2026

Señores

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE VILLAVICENCIO - META

j02pccmvillavicencio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Accionantes: Blanca Linares, Víctor Manuel Castro, Pablo Fidel Saldaña, Alejandro Zapata Marroquín, Pablo García Márquez, Alirio Gutiérrez Moyano y Olga Lucia Ríos Gutiérrez.

Accionado: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio E.S.P

Radicado: 50001 41 89 002 2026 00285 00

ASUNTO: Contestación Acción de Tutela

La Oficina de Gestión del Riesgo de Villavicencio Meta, se permite dar respuesta dentro del término establecido a la presente Acción de Tutela que fue notificada el día 29 de abril de 2026, interpuesta por los señores Blanca Linares, Víctor Manuel Castro, Pablo Fidel Saldaña, Alejandro Zapata Marroquín, Pablo García Márquez, Alirio Gutiérrez Moyano y Olga Lucia Ríos Gutiérrez por considerar que se vulnera su Derecho Fundamental a la vida digna, la salud, el agua potable, saneamiento básico, ambiente sano y el derecho a la igualdad.

ACTIVIDAD No. 03

ESTUDIAR, EVALUAR Y REDACTAR RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN, SOLICITUDES, QUEJAS Y RECLAMOS PARA LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO.

PARA ESTA ACTIVIDAD NO FUI REQUERIDA.

ACTIVIDAD No 04

EXAMINAR, VERIFICAR Y FORMULAR RESPUESTAS A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ORGANOS DE CONTROL (PERSONERIA, PROCURADURIA Y CONTRALORIA) PARA LA OFICINA DE GESTION DEL RIESGO

PARA ESTA ACTIVIDAD NO FUI REQUERIDA.

**OFICINA
DE GESTIÓN DEL RIESGO
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO**



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Código: GCT-F-76

Versión:01

Fecha 13/06/2025

Página 13 de 20

ACTIVIDAD No. 05

ELABORAR Y CARGAR LAS RESPUESTAS EN LA PLATAFORMA CONTROL DOC, CONFORME A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS

PARA ESTA ACTIVIDAD NO FUI REQUERIDA.

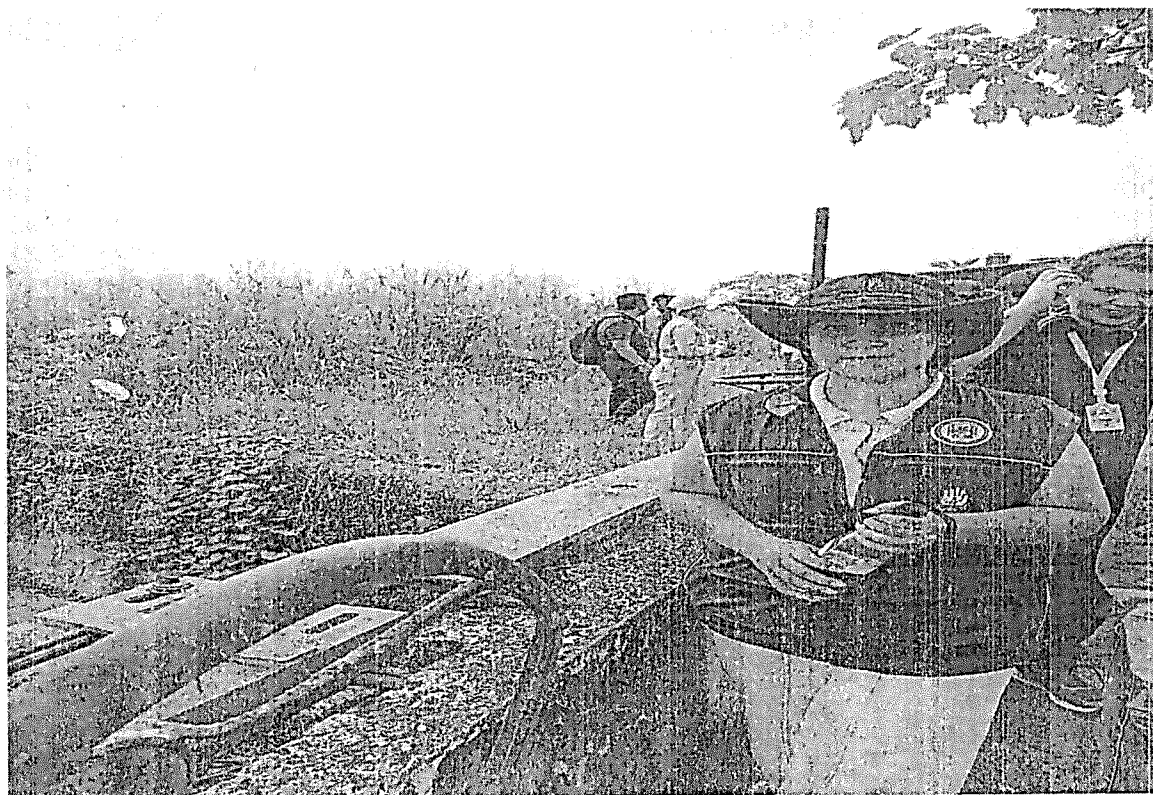
ACTIVIDAD No. 06

APOYAR LOS EVENTOS DE EMERGENCIA, INCLUYENDO LA ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS QUE SE REQUIERAN EN LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO.

PARA ESTA ACTIVIDAD NO FUI REQUERIDA

ACTIVIDAD No. 07 EJECUTAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SEAN ASIGNADAS POR EL JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y EN ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

SE REALIZO ACOMPAÑAMIENTO AL JEFE DE OFICINA EN LA AUDIENCIA EN LA VEREDA LA PATAGONIA DONDE VINCULABAN A MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.





MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Código: GCT-F-76

Versión:01

Fecha 13/06/2025

Página 14 de 20



ACTIVIDAD No. 08 APOYAR LA DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES EMITIDOS POR LA OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGO.



Alejandra Rojas Gutierrez

6 jun · 🌐



Oficina de Gestión del Riesgo Villavicencio...

3 mar · 🌐

Continúan de manera satisfactoria las ... más





MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE
CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA
GESTIÓN

Código: GCT-F-76

Versión:01

Fecha 13/06/2025

Página 15 de 20



Alejandra Rojas Gutierrez

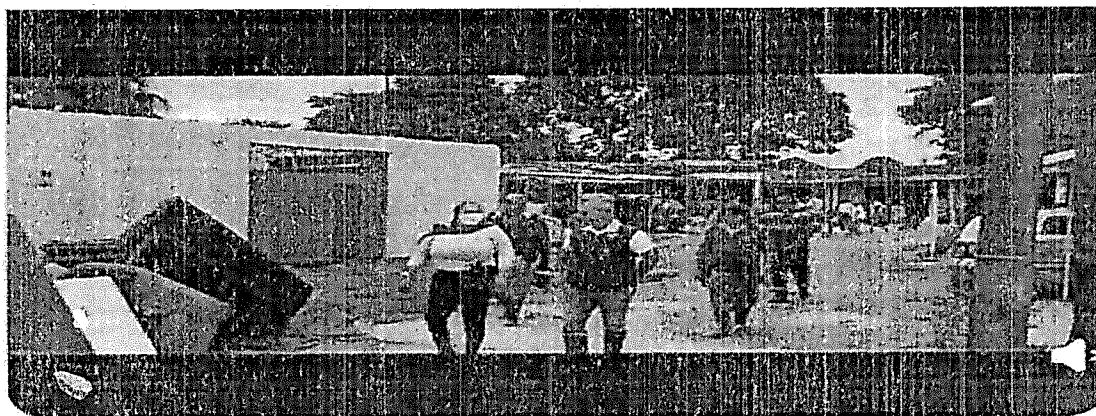
9 jun · 🌐



Oficina de Gesti... está en Villavicencio-M...

8 jun · 🌐

Debido a las recientes emergencias oc... más



ACTIVIDAD No. 09

ENTREGAR INFORME SEMANAL DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES.

Esta actividad fue cumplida.

ACTIVIDAD No. 10

SOCIALIZAR RESULTADOS INSTITUCIONALES Y AVANCES DEL PLAN DE DESARROLLO.



Alejandra Rojas Gutierrez

20 jun · 🌐



Alcaldía de Villavicencio 🇨🇴 y Alexander Baquero — en Villavicencio.

20 jun · 🌐

🚧 Seguimos mejorando las vías de Vi... más





MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE
CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA
GESTIÓN

Código: GCT-F-76

Versión:01

Fecha 13/06/2025

Página 16 de 20



Alejandra Rojas Gutierrez

18 jun · 🌐

...



Alcaldía de Villavicencio 🌐 y Alexander Baquero — en Villavicencio.

17 jun · 🌐

Mientras Colombia se prepara para otr... más



Alejandra Rojas Gutierrez

13 jun · 🌐

...



Alcaldía de Villavicencio 🌐 y Alexander Baquero — en Villavicencio.

13 jun · 🌐

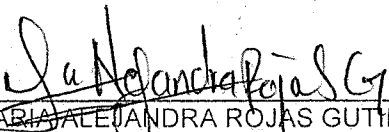
El trabajo no se detiene y los resultado... más



	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		Código: GCT-F-76
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN		Versión:01
	FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		Fecha 13/06/2025
			Página 17 de 20

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como contratista del Municipio de Villavicencio, declaro que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del presente periodo llevadas a cabo con responsabilidad, diligencia y acatando las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas para este tipo de contrato, en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental; además, di cumplimiento a lo estipulado en la norma y cumplo bajo la gravedad de juramento que realicé los pagos correspondientes y en debida forma de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social correspondientes, con los ingresos provenientes del contrato que se relaciona en numeral 2 del presente informe.

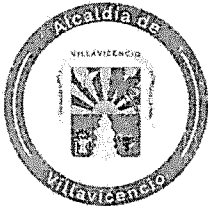

MARIA ALEJANDRA ROJAS GUTIERREZ
 Número de identificación: 1.121.909.282

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 26/01/2026 y en plataforma SECOP II, se me designó como SUPERVISOR del contrato arriba relacionado, me permito verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en atención a los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión vigente.

4.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.

Número Registro Presupuestal (RP)	Fecha RP	Identificación presupuestal: (rubro)	Concepto	Valor total RP
1869	26/01/2026	0406 – 2 – 3.45.3.1000.15.232.02.02.008 – 2024500010034 – 1.2.1.0.00 - 02	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. Recurso propio-libre destinación	\$20.500.000
VALOR TOTAL:				\$20.500.000

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: GCT-F-76
		Versión:01
		Fecha 13/06/2025
		Página 18 de 20

4.2 BALANCE FINANCIERO. El siguiente es el balance financiero de ejecución contractual, corresponde al PAGO N°. 5 de 5.

Concepto		Valor
a	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	\$20.500.000
b	VALORES PAGADOS	\$16.400.000
c	VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (incluir IVA si aplica)	\$4.100.000
d	SALDO PENDIENTE POR PAGAR	\$0
e	Saldo a favor del municipio (en el último periodo de cobro)	N.A
f	Valor total a liberar del RP (en el último periodo de cobro)	N.A.

4.3 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo, así:

Mes Cotizado	Fecha de Pago	Número de Planilla	IBC* (base de cotización que cita la planilla de aportes)	Valor pagado en SALUD*	Valor pagado en PENSIÓN*	Valor pagado en ARL*
MAYO /	17/06/26 /	9505695437 /	\$1.750.905 /	\$218.900 /	\$280.200 /	\$9.200 /
JUNIO /	10/07/26 /	9504078328 /	\$1.750.905 /	\$218.900 /	\$280.200 /	\$9.200 /

*Se verifica que el valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios de salud, pensión y Fondos de Seguridad Pensional están calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales.

OBSERVACIONES: N/A

Nota. Si el contratista no está obligado a aportar a pensión hacer la observación, si es pensionado indicar el número de resolución correspondiente y anexar copia del documento.

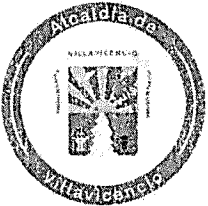
4.4 CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución (la información completa de la ejecución debe reposar en el expediente contractual, si aplica, anexar CD con la información).

OBSERVACIONES: N/A

4.5 CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	CUMPLIO

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-76
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión:01
	FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha 13/06/2025
		Página 19 de 20

Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	CUMPLIO
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	CUMPLIO
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	CUMPLIO
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	CUMPLIO
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	CUMPLIO
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	CUMPLIO
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	CUMPLIO

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

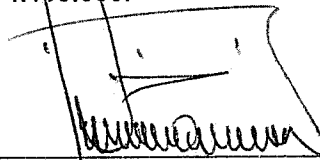
4.6 EVALUACION Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.
EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENA
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENA
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENA
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENA

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: GCT-F-76
		Versión:01
		Fecha 13/06/2025
		Página 20 de 20

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios profesionales No.1801 de 2026 certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe que corresponde al PAGO N°. 5, **equivalente al 100% de ejecución**, así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral y a los principios de transparencia propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP del presente informe y demás documentos aprobados, razón por la cual se autoriza el pago por el valor de \$ 4.100.000.



NOMBRE DEL SUPERVISOR: JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ
CARGO DEL SUPERVISOR: JEFE DE OFICINA
SECRETARÍA U OFICINA: GESTION DEL RIESGO
TELÉFONO DEL SUPERVISOR: 3217371942

ANEXOS:

Soportes de pago de la planilla seguridad social.

